

ALIANZA SERVICIOS S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria Dra. Julia Fascendini, en los autos caratulados "Expte. Cuij N° 21-05395472-0 - ALIANZA SERVICIOS S.A s/Aumento De Capital", se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30 de junio de 2022, se ha resuelto: 1: Aumentar el Capital de ALIANZA SERVICIOS S.A, en la suma de \$ 1.004.000 (Pesos un millón cuatro mil), con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$ 42.804.000 (Pesos cuarenta y dos millones ochocientos cuatro mil), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, y con derecho a un voto por acción.". Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Rafaela 08 de febrero de 2.023.- Fdo Dra. Julia Fascendini Secretaria.

\$ 60 495559 Mar. 17

ANTONIO MARCHIARO E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ANTONIO MARCHIARO E HIJO S.R.L. s/Prorroga Del Plazo De Duracion Y Modificacion Al Contrato Social (CL. 3°) 2 1-05395396-1 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber la prórroga de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "ANTONIO MARCHIARO E HIJO S.R.L.". FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 31/03/1986. SOCIOS: MARCHIARO, FRANCO RAFAEL, argentino, D.N.I N°27.463.113, Lic. en Administracion CUIT: 23-27463113-9, nacido el 02 de junio de 1979, domiciliado en calle Clemente Zavaleta N° 664 de la ciudad de Suardi, casado en primeras nupcias con Macías María Laura y el Sr- MARCHIARO MARCELO ANTONIO, argentino, D.N.I 23.544.578, Ing. Agrónomo, C.U.I.T 20-23544578-7, nacido el 08 de Junio de 1974, domiciliado en calle Dr. Fernández 173de la ciudad de Suardi, casado en primeras nupcias con Oberto María Eugenia.

DURACION: EL termino de de duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años a

partir del 11/12/2002, fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.Rafaela 13 de marzo de 2023.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 280 495701 Mar. 17

AMALIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del Diciembre del año 2022, se acepta la renuncia de la socia gerente, la Sra. Costa Celeste, DNI: 24.239.411, y resuelve la designación de la Sra. Costa Candelaria, DNI: 25.982.519, como nueva socia gerente de AMALIA S.R.L., según acta N° 18 de fecha dos Diciembre de 2022.

\$ 50 495666 Mar. 17

ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 01-02-2023 entre el Sr. Javier Adrián Lisandrini, argentino, nacido el 07-10-1966, comerciante, divorciado según Sentencia de fecha 02-05-1997 en autos "Alvarez, Silvia c/ Lisandrini, Javier s/ Divorcio por Presentación Conjunta" Expte. Nro. 1429/1996, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Sta. Nominación de Rosario, domiciliado en calle Pje. Paraíso s/n de Pueblo Esther, DNI 17.985.605, CUJT 20-17985605-1, en adelante el CEDENTE, y el Sr. Ezequiel Maximiliano Núñez, nacido el 10-06-1991, con domicilio real en calle Rodríguez 1223 5° "A" de Rosario, soltero, DNI 35.468.098, CUIT 20-35468098-0, argentino, sus labores, en adelante el CESIONARIO, y los Sres. Christian Gabriel Lisandrini, estadounidense, nacido el 29-04-1993, estudiante, soltero, domiciliado en calle Mitre 4306 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 94.125.361, CUIT 24-94125361-6, representado en este acto por Javier Adrián Lisandrini, en su carácter de apoderado, a mérito del poder general amplio de administración, disposición y pleitos otorgado mediante escritura Nro. 176 de fecha 14-12-2022, pasada ante la Escribana Gabriela A. Alberici y Registro, el que contiene facultades suficientes y Virginia García Riestra, argentina, divorciada según Sentencia de fecha 30-07-2014 recaída en autos caratulados: "García Riestra, Virginia c/ Salem, Miguel Enrique s/ Divorcio", Expte. Nro. 4286/20 10, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, mayor de edad, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Paraíso s/n de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, DNI 23.402.539, CUIT 27-23402539-8, en su carácter de socios de la sociedad, por la otra parte, convienen y acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Adobe Construcciones S.R.L., inscripta al Tomo 156, Folio 24173 Nro. 1926 del Registro Público de Comercio de Rosario y sus modificatorias registradas en ese mismo Registro en la Sección Contratos, con sede social en calle Autopista Aramburu Km 280,5 -colectora oeste de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, en adelante la SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: El cedente Sr. Javier Adrián Lisandrini cede, vende y transfiere al cesionario el Sr. Ezequiel Maximiliano Núñez, 10.880 cuotas sociales, con un valor nominal de \$10 cada una, totalizando un total de \$108.800, representativas del 26,66% del capital social, aceptando el cesionario de conformidad. El cedente declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores. La cesión, venta y transferencia se realiza por la suma de \$108.800 que fue abonado por el cesionario con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. En virtud de la cesión de cuotas sociales celebrada entre las partes, la cláusula cuarta del capital social quedará redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de \$408.100, dividido en 40.810 cuotas sociales de \$10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Christian Gabriel Lisandrini, 14.967 cuotas sociales, totalizando un capital de \$149.670, representativas del 36,67% del capital social, Virginia García Riestra, \$14.963 cuotas sociales, totalizando un capital de \$149.630, representativas del 36,67% del capital social y Ezequiel Maximiliano Núñez, \$10.880 cuotas sociales, totalizando un capital de \$108.800, representativas del 26,66% del capital social.

§ 110 495589 Mar. 17

ADOLFO BULGHERONI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "ADOLFO BULGHERONI S.R.L. s/ Adjudicación De Cuotas Por Fallecimiento Del Socio Adolfo Bulgheroni" CUIJ 21-05531854-6, se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder mediante Decreto de fecha 10/0312023, para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "BULGHERONI, ADOLFO ARTURO s/ Sucesorio" CUIJ 21-02950189-8, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva inscribir la transmisión sucesoria de las novecientas cincuenta (950) cuotas sociales de carácter propio, que representan el 39,583 % de la sociedad "ADOLFO BULGHERONI SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 160, Folio 16.576, N° 1.263, en fecha 31/07/2009, y modificaciones, que poseía el causante Sr. Adolfo Arturo Bulgheroni, titular del D.N.I. 5.395.221, según el siguiente detalle y conforme la legítima, en favor de TOMAS BULGHERONI, titular del DNI 29.001.477, CUIT/CUIL 20-29001477-9, nacido el día 22/11/1981, de estado civil soltero, con domicilio en calle Suipacha 789 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales; y en favor de GUILLERMO BULGHERONI, DNI 30.685.829, CUIT/CUIL 2430685829-3, nacido el día 28/07/1984, de estado civil soltero, con domicilio en calle Necochea 1318 Piso 14 Dto. "B" de Rosario, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

§ 90 495693 Mar. 17

AGROTRES S.A.

ESTATUTO

Con fecha 14 de Octubre de 2023, en Asamblea de Socios se resolvió por unanimidad adecuar el artículo decimo primero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de instituciones de crédito, oficiales o privadas, existentes o a crearse en el futuro; establecer agencias, sucursales, u otra cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, y en caso de ausencia de este, al Vicepresidente. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la Sociedad que se designen tendrán funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público de Comercio.

§ 60 495683 Mar. 17

ALBERTO J. MACUA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALBERTO J. MACUA S.A. s/Designacion de Autoridades" CUIJ 21-05210485-5 se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios, según Acta de Asamblea de 14 de Diciembre de 2022, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Carlos Alberto Macua, DNI.Nº. 17.284.814, con domicilio en calle López y Planes 4250

de la ciudad de Santa Fe

Vicepresidente: Estela Guadalupe Macua, DNI.Nº. 14.523.952, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe,

Director titular: Pablo Martín Macua, DNI.Nº. 26.189.939, con domicilio en calle Juan del Campillo 2554 de la ciudad de Santa Fe,

Director suplente: Germán Miguel Rossi, DNI N° 14.415.717, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe

Síndico titular: Ricardo Enrique Rivera, DNI N" 20.149.910, con domicilio en calle-9 de Julio 1464 de la ciudad de Santa Fe,

Síndico suplente: Carlos Alberto Annichini, DNI N" 14.538.444, con domicilio en calle Castellanos 2155 de la ciudad de Santa Fe

Santa Fe 13 de marzo de 2023. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 60 495759 Mar. 17

ACANTILADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "ACANTILADOS SA s/ Designación De Autoridades" CUIJ N° 21-05210538-9, se dispone la siguiente publicación por un día conforme art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2023, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Josefina Haquín, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 30 de Noviembre de 1937, estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Bv. Gálvez 1139 - Sto. Piso Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 3.630.327, CUIT 27-03630327-7.

DIRECTOR TITULAR: José Adolfo Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el día 17 de Febrero de 1964, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Río Bamba 8144 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 16.550.427, CUIT 20-16550427-6.

DIRECTOR TITULAR: Esteban Javier Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el 02 de Septiembre de 1968, de profesión comerciante, realmente domiciliado en calle C. Echague 7872 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 20.319.308, CUIT 20-20319308-5.

DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Enrique Valli, argentino, mayor de edad, estado civil divorciado, nacido en Santa Fe el día 02 de Septiembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio real en Country Ubajay - Km 9,5 Ruta Nacional N° 1 de la localidad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 17 22 41, CUIT 20-17222941-8.

FDO. Jorge E. Freyre (Secretario). SANTA FE, 13 de MARZO DE 2023.

§ 100 495637 Mar. 17

BERTOLO HNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, por resolución en la Asamblea Unánime N° 87, de fecha 26 de julio de 2022, se designó el nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, conformado por los señores: Adolfo José Dellarosa, DNI 20.630.315 quien fuere designada como Presidente; María Cecilia Goenaga, DNI 22.830.758, quien fuere designado como Vicepresidente; Débora Carina Pardellas, DNI 22.679.672, quien fuere designado como Directora Suplente. Todos los señores y señoras directores constituyen domicilio especial en calle Córdoba N° 531 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 50 495665 Mar. 17

BD TRADING S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Diego Egidio Bertogna, argentino D.N.I. N° 25.959.011, CUIT N° 20-25959011-7, nacido el 11 julio de 1977, de apellido materno Sosa, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Destrade, domiciliado en la calle Federico Leloir N°5107, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión despachante de Aduana y VALERIA DESTRADE, argentina, D.N.I. N° 26.355.968, CUIL N° 2726355968-7, nacida el 09 mayo de 1978, de apellido materno Perri, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Egidio Bertogna, domiciliada en calle Federico Leloir N°5107, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha de constitución: 8 de Marzo de 2023.

3- Razón Social: BD TRADING S.R.L.

4- Domicilio: Avenida Real Nº 9424 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o del exterior a las siguientes actividades: a) Servicios de gestión aduanera y de comercio exterior, trámites para importación y exportación, b) Intermediación en el servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, servicios de almacenamiento y depósitos c) Importación y exportación de bienes muebles, d) Intermediación en los servicios de transporte terrestre de cargas en general sean estas propias o ajenas, fletes, acarreos, encomiendas, dentro y fuera del país con medios de transporte de terceros.

6- Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00.-) representado por ochocientas mil (800.000) cuotas de un peso (\$ 1,00.-) de valor nominal cada una, que son suscriptas en este acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: DIEGO EGIDIO BERTOGNA, setecientas veinte mil (720.000) cuotas de capital por un total de pesos trescientos veinte mil (\$720.000,00) y VALERIA DESTRADE, ochenta mil (80.000) cuotas de capital por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). integrándose en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto en efectivo y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo dos años de la fecha. El importe integrado en este acto, la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

9- Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio DIEGO EGIDIO BERTOGNA quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de socio gerente" precedida de la denominación social BD TRADING S.R.L.. El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

10- Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el comienza el 10 de enero y termina el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 495756 Mar. 17

BBRAGENCY S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de BBRAGENCY S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. SANTIAGO BRUNEL DNI N° 34.744.934, nacido el 26 de noviembre de 1989, CUJT N° 20-34744934-3, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario y domiciliado en calle Bv Argentino 8764 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sr. JUAN PABLO GOMEZ, DNI N° 28.800.413, nacido el 7 de abril de 1981, CUIT N° 20-28800413-8, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario y domiciliado en calle Salta 281 Dto 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de enero de 2023.

3) Denominación: Bbragency S.A.

4) Domicilio: Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de marketing y publicidad, producciones audiovisuales y de eventos, y consultoría en marketing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$ 100.- pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en caso de no hacerlo la asamblea de accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio: Santiago Brunel, DNI N° 34.744.934, Vice-Presidente a Juan Pablo Gomez, DNI N° 28.800.413 y Directora Suplente a: Marina Lucila Antelo, DNI N° 11.271.763

9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 495542 Mar. 17

BIERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BIERA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05210483-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres años, según Acta de Asamblea de 30 de Julio de 2021, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Director suplente Carlos Alberto Macua, DNI.N°. 17.284.814, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe

Presidente: Estela Guadalupe Macua, DNI.N°. 14.823.952, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe 13 de marzo de 2023. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 495758 Mar. 17

CIGNOLI HNOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

1) FECHA DE LA MODIFICACION: 16/02/2023

2) SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su domicilio en calle Av. de Mayo 230, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

\$ 50 495755 Mar. 17

S.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, que en autos "MUEBLEFE S.A s/ Disolucion Y Liquidacion De Sociedad" (Expediente N° 2665, año 2022) y en cumplimiento del Art. 94 y siguientes de la L.G.S, se hace saber que conforme acta de fecha 23 de Agosto de 2022, la sociedad: Mueblefe S.A, ha dispuesto Disolución y Liquidación de la misma, designándose como liquidador al Sr. Javier Dalul, DNI 28.241.225; domicilio en calle Francia 1329, Santa Fe, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.Santa Fe, 10 de Marzo de 2023.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 50 495569 Mar. 17

COSTA HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Costa Hermanos SA s/ Designación de Autoridades (expediente n° 204 año 2023, CUIJ 21-05210425-1) que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fé se hace saber que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime N°19 de fecha 30 de Enero de 2.023 y según Acta de Directorio n°29 de fecha 30 de Enero de 2023 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, Siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Ingeniero Hernán Néstor Costa, DNI 6.308.320

CUIT 20-06.308.320-9, argentino, fecha de nacimiento 2910211948, Ingeniero Civil, casado, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo, Vicepresidente: la Sra. Celia Beatriz Zilli de Costa DNI 5.682.481, CUIT 27-05.682.481-8, argenna, fecha de nacimiento 12102/1950, jubilada, casada, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo y Director suplente: el Sr. Pablo Enrique Costa DNI 24.081,573, CUIT 20.24.081.573-8 argentino, fecha de nacimiento 1711011974, soltero, asesor en dirección y gestión empresarial con domicilio en calle San Martin de Balcarce 2354 de San Justo , todos con mandato por tres año en sus funciones. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 03 de Marzo de 2.023. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 495512 Mar. 17

CURCIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: CURCIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. s/ Modificacion Al Contrato Social Expte. 159/2023 CUIJ 21-05210380-8 año 2023, que se tramitan por ante el Registro Publico del Juzgado de la 12 Instancia en lo civil y comercial de la 19 nominación de Santa Fe, se hace saber: Que se a producido la cesión de cuotas de CURCIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS SRL inscrita en Circunscripción 1º Folio 255,Nro: 1451 Fecha: 8/3/2022; libro 19, el Sr. Rodolfo Francisco Curcio cede a la Sra, Susana Beatriz Lescano 700 cuotas sociales: Como consecuencia de la presente cesión se establece que el capital social se integra: El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas partes de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: la Sra. Susana Beatriz Lescano la suma de pesos novecientos mil (\$900.000,00), correspondiéndole novecientas (900) cuotas partes y el Sr. Emiliano Lescano la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), correspondiéndole cien (100) cuotas partes. ADMINISTRACION Y GERENCIA: Por unanimidad los presentes resuelven que Gerencia esté compuesta por dos (2) gerentes quienes podrán ejercer la administración de manera indistinta, eligiéndose también por unanimidad

para constituirlo a la Sra. Susana Beatriz Lescano y el señor Emiliano Sebastián Lescano.

Socios: -SUSANA BEATRIZ LESCANO, argentina, mayor de edad, de estado Civil Casada con Carlos Ignacio Gómez Iriondo, domiciliada en calle Los Urunday 6583 Colastiné Norte (ruta 1 Km. 4) Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 16.863.545, CUIT 20-16.863.545.

-Emiliano Sebastián Lescano, de nacionalidad Argentina, soltero, comerciante, D.N.I. N° 37.445.776, domiciliado en calle Los Urunday 6583, Colastiné Norte (ruta 1 Km. 4), Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.Santa Fe 28 de febrero de 2023.
Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 495526 Mar. 17

CINZA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público Dr. José M. Zarza- Dra. Mirian Graciela David, Secretaria- hace saber que en los autos caratulados: CINZA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; CUIJ N° 21-05292200-0 (Expte N° 42312.022)- se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 06 de diciembre de 2022.
2. Socios: Lucas Martín Kaston, apellido materno Saporiti, nacido el 24 de septiembre de 1987, titular del D.N.I. N° 33.214.207, CUIT N° 20-33214207-1, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Belgrano N° 945 B° Centro de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y Florencia Dalila Arcangeli, apellido materno Manzollillo, nacida el 01 de abril de 1995, titular del D.N.I. N° 38.715.341, CUIT N° 27-38715341-7, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada en calle Belgrano N° 945 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.
3. Denominación: Cinza S.R.L.
4. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Olessio N° 1365 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1º) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, permuta y distribución de materiales de la construcción, revestimientos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material relacionado con la construcción. 2º) Hormigonera: mediante la producción y/o comercialización de hormigón elaborado. 3º) Constructora: ampliación, reparación, refacción y arreglos y/o la construcción de inmuebles, preparación de obras de demolición, movimiento de tierras, importación, exportación, representación, almacenaje, alquileres de equipos y distribución de artículos y bienes diversos del rubro. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras (incluye el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, ferrocarriles.). Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura). 4º) Servicios: Elaboración y ejecución de proyectos integrales de arquitectura e ingeniería, asesoría y capacitación en temas contenidos y relacionados a las carreras de ingeniería civil y arquitectura, elaboración de diseños de arquitectura, planos proyectos de obras civiles, sanitarios, eléctricas, metálicos, diseño de proyectos de inversión, infraestructura, preparación de expedientes técnicos, supervisión y dirección de obras. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos de quinientos mil con 00/100 (\$ 500.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de pesos diez con 00/100 (\$ 10,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: el Sr. Lucas Martín Kaston suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez con 00/100 (\$ 10,00) cada una que equivale a la suma de pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00); y la Sra. Florencia Dalila Arcangeli suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez con 00/100 (\$ 10,00) cada una que equivale a la suma de pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00). El capital social se integrará en efectivo, conviniéndose la materialización del aporte el veinticinco por ciento (25%) con la firma del presente contrato, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil con 00/100 (\$ 125.000,00), y se obligan a completar el saldo restante dentro de los dos años siguientes a la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinarán el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. En caso de mora en la integración del capital social la sociedad podrá excluirlo, sin perjuicio de reclamación judicial del afectado o exigirle el cumplimiento del aporte.

8. Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la socia Sra. Florencia Dalila Arcangeli, D.N.I. N° 38.715.341, CUIT N° 27-38715341-7, quién revestirá el carácter de Socio Gerente y ejercerá la representación social, y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado, y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionados con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

9. Garantía: El Gerente deberá prestar la garantía en efectivo de \$ 300.000,00 Pesos: Trescientos Mil con 00/100, la que se depositará en la Sociedad.

10. Fiscalización: Los Socios tendrán el más amplio acceso a los Libros y documentos sociales y podrán sin restricción alguna, ejercer la Fiscalización que consideren conveniente.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Reconquista-Santa Fe, 10 de Marzo de 2.023.

FDO.: Dra. Mirian Graciela David- Secretaria.

\$ 500 495574 Mar. 17

CANNFEEL CONSULTING S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CANNFEEL CONSULTING S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 546/2023 en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, a saber:

1) Accionistas: Mariano Malvar, DNI N° 37.079.099, CUIT N° 20-37079099-0, de apellido materno Ferranti, nacido 02/12/1992, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Empleado Público, con domicilio en calle Entre Ríos 190 piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico mmalvar@growcast.io; Francisco Pedro Ramón Yuvone, DNI N° 36.657.226; CUIT N° 20-36657226-1, de apellido materno Maxera, nacido el 25/06/1992, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Urquiza 1553 piso 9 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico fyuvone@growcast.io; Leónidas Diez, DNI N° 32.294.918; CUIT N° 23-32294918-9, de apellido materno Malvasia, nacido el 13/07/1986, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Lic. en Dirección de Empresas, con domicilio en calle Soldado Aguirre 3274 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico leonidas@work.com.ar; Leonardo Adrián Pellicciotti, DNI N° 36.004.993, CUIT N° 20-36004993-1, de apellido materno Nannini, nacido 10/10/1991, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico leopelli91@gmail.com y Mariano Rafanelli, DNI N° 31.516.155, CUIT N° 20-31516155-0, de apellido materno Grime, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 18/02/1986, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Buenos Aires N° 651, Piso 3ro, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico mrafanelli4@gmail.com

2) Fecha instrumento: 02/02/2023.

3) Denominación Social: Cannfeel Consulting S.A.S.

4) Domicilio Social: Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento: a personas humanas y/o jurídicas, públicas y/o privadas en el desarrollo de cultivos y en cualquier proceso de producción y/o comercialización de: cannabis y/o cereales y/o leguminosas y/u oleaginosas y/u hortalizas y/o frutales y/o ornamentales y/o raíces y tubérculos y/o bebidas medicinales y aromáticas y/o cualquier otro cultivo; compra y venta de materia vegetal; asesoramiento legal y administrativo respecto los diferentes tipo de cultivos; desarrollo de productos; conexiones comerciales; en el desarrollo de proyectos vinculados con la producción de material vegetal, bulbos en fluorescencia. Todo ello, en el marco de las leyes 27.350 y 27.669 y/o la normativa que la reemplace y/o modifique. b) Gestión: producción, acopio y compra-venta de material vegetal; estudio, análisis y clasificación de materia vegetal; producción, acopio y comercialización de insumos para la elaboración de medicamentos farmacéuticos y/o derivados que resulten en un producto farmacéutico; producción, acopio y comercialización de insumos para el desarrollo de invernaderos, de cultivos interior y/o exterior. Todo ello, en el marco de las leyes 27.350 y 27.669 y/o la normativa que la reemplace y/o modifique.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil (\$ 200.000), representado por 200.000 acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las mismas están totalmente suscriptas. El Sr. Mariano Malvar suscribe cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a Pesos uno (\$ 1) equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital social; El Sr. Francisco Pedro Ramón Yuvone suscribe cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a Pesos uno (\$ 1) equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital social; El Sr. Leónidas Diez suscribe cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a Pesos uno (\$ 1) equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital social; El Sr. Leonardo Adrián Pellicciotti suscribe cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a Pesos uno (\$ 1) equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital social; El Sr. Mariano Rafanelli suscribe cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a Pesos uno (\$ 1) equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de capital social.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan:

Administrador titular: Mariano Malvar, DNI N° 37.079.099.

Administrador suplente: Leonardo Adrián Pellicciotti, DNI N° 36.004.993.

Ambos fijan domicilio especial en calle Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme lo normado por el art. 55 LGS.

10) Cierre ejercicio: todos los 30 de Septiembre de cada año.

\$ 450 495581 Mar. 17

COMODO EXPRESS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 15 de febrero de 2023.

Cesión de cuotas: a) El socio Carlos Ramón Batallan transfiere la totalidad de las 600 cuotas de V.N. \$ 10 cada una que posee en Cómodo Express S.R.L. a favor del socio Fabián Marcos Di Nucci. b) socio Mariano Nicolás De Battista transfiere la cantidad de las 60 cuotas de V.N. \$ 100 cada una que posee en Cómodo Express S.R.L. a favor del socio Fabián Marcos Di Nucci.

Rosario, 14 de marzo de 2023.

\$ 50 495752 Mar. 17

DISTRIBUIDORA CHIAVASSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 11 de noviembre de 2022 la Sra. Carolina Soledad Chiavassa cedió 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de su titularidad en favor de Ignacio Manuel y 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) de su titularidad en favor Martina Manuel Chiavassa constituyéndose de Usufructo sobre la totalidad de las mismas en favor de los Sres. Omar Juan Chiavassa y Alicia Susana Banchio y los Sres. Omar Juan Chiavassa y Alicia Susana Banchio cedieron en partes iguales y con reserva de Usufructo, 90.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 900.000 (pesos novecientos mil) en favor de Gerardo Omar Chiavassa. Que en consecuencia se procedió a reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la que quedo redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Omar Chiavassa 95.000 cuotas sociales equivalentes a \$950.000 (pesos novecientos cincuenta mil) sobre el mismo, habiendo constituido usufructo vitalicio (derecho a dividendos y participar con voz y voto en reuniones de socios donde se resuelva la aprobación de estados contables) sobre 90.000 cuotas sociales de su titularidad en favor de los Sres. Omar Juan Chiavassa y Alicia Susana Banchio, en partes iguales y con derecho de acrecer entre ambos usufructuarios; Ignacio Manuel Chiavassa 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) sobre el mismo, habiendo constituido usufructo vitalicio (derecho a dividendos y participar con voz y voto en reuniones de socios donde se resuelva la aprobación de estados contables) sobre las cuotas sociales de su titularidad en favor de los Sres. Omar Juan Chiavassa y Alicia Susana Banchio, en partes iguales y con derecho de acrecer entre ambos usufructuarios y Martina Manuel Chiavassa 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) sobre el mismo, habiendo constituido usufructo vitalicio (derecho a dividendos y participar con voz y voto en reuniones de socios donde se resuelva la aprobación de estados contables) sobre las cuotas sociales de su titularidad en favor de los Sres. Omar Juan Chiavassa y Alicia Susana Banchio, en partes iguales y con derecho de acrecer entre ambos usufructuarios. Que asimismo, se amplió a dos miembros la gerencia, designándose a al Sr. Omar Juan Chiavassa, CUIT Nº 20-06309151-1, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1948, DNI Nº 6.309.151, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Banchio, de profesión comerciante en Irigoyen 858 de la ciudad de Cañada de Gómez y al Sr. Gerardo Omar Chiavazza, CUIT Nº 20-25217241-7, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1976, DNI Nº 25.217.241, casado en primeras nupcias con Jéssica Rita Sviezzi, de profesión comerciante, domiciliado en calle pública s/n, Barrio Espacio Alem, de la ciudad de Cañada de Gómez, con las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentado las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta.

\$ 120 495760 Mar. 17

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASINO PUERTO SANTA FE S.A. s/Modificación al Contrato Social; (CUIJ Nº: 21-05210342-5), en trámite ante el Registro Público, hace saber que Casino Puerto Santa Fe S.A. mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 99 de fecha 08/10/2022, han resuelto modificar el estatuto social correspondiente a la inscripción del aumento (le capital y modificación art.3º (objeto) y 4º (capital): Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el equipamiento, la operación, explotación, administración y mantenimiento de un casino con máquinas tragamonedas y sala de bingo y/o bingo electrónico, hotel, Centro de Convenciones y Centro (le Exposiciones en la Ciudad

de Santa Fe, la explotación y administración de locales comerciales, playas de estacionamiento de automóviles y rodados en general, ya sea por hora, día o mes, incluyendo la prestación de servicios de valet parking y la explotación de espacios destinados a publicidad, la explotación de actividades náuticas. La explotación y administración incluye la limpieza de los edificios y espacios externos, la prestación de servicios complementarios tales como gastronomía, bar y cafetería, gimnasio y spa, el servicio (le vigilancia y seguridad, la explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino, el hotel y el Centro de Convenciones y la reparación de inmuebles e instalaciones, incluyendo la construcción y equipamiento de infraestructura dedicada a sala de Casino y Bingo, Hotel y Centro de Convenciones. Realización de actividades y/o eventos vinculados al turismo, la cultura y el deporte. A estos efectos la Sociedad tendrá plena capacidad para obtener la concesión, locación o propiedad el inmueble en el que funcionarán dichas actividades, adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones. Asimismo, la sociedad solo podrá otorgar préstamos a sociedades creadas o crearse o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requieran el ahorro público. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo acto, contrato u operación que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social y que se vinculen con su objeto social.

Artículo Cuarto: Capital y clases de acciones: El capital social se fija en la suma de Pesos Mil Quinientos Sesenta y Tres Mil Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos (\$ 1.563.288.200) representado por Siete Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Una (7.816.411) acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase A, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Siete Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Una (7.816.441) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables clase B de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Santa Fe, 10 de Marzo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 495670 Mar. 17

ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente caratulado: ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS S.R.L. s/Adjudicación de cuotas societarias por sucesorio; CUIJ N° 21-05793936-9, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que la Jueza Dra. Laura M. Barco, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat ha dispuesto transferir la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de capital, cuyo valor nominal es de pesos cien cada una (pesos cien), de la sociedad. Estrategias Agropecuarias S.R.L., pertenecientes a la causante Carina Barberis, DNI N° 24.949.070 de apellido materno Bassi, casada en primeras nupcias con Cristian Rene Avalis, a su cónyuge Cristian Reine Avalis (125) ciento veinticinco cuotas sociales de valor nominal (\$ 100) pesos cien cada cuota DNI N° 22.382.056 CUIT N° 20-22382056-6 con domicilio en calle Dr. Alvarez N° 677 de Chañar Ladeado y a sus hijos: Carolina Avalis de (41) cuarenta y uno cuotas sociales de valor nominal (\$ 100) pesos cien DNI N° 36.444.618 CUIT N° 27-36444618-2 con domicilio en calle Dr. Alvarez N° 677 de Chañar Ladeado, de estado civil soltera, a Nicolás Cristian Avalis, DNI N° 39.566.047, CUIT N° 20-3956047-1, (42) cuarenta y dos cuotas sociales de valor nominal (\$ 100) pesos cien a cada uno, con domicilio en calle Dr. Alvarez N° 677 de Chañar Ladeado, de estado civil soltero y a Francisco Rene Avalles, DNI N° 39.566.048 CUIT N° 23-39566048-9 (42) cuarenta y dos cuotas sociales de valor nominal (\$ 100) pesos cien a cada uno, de estado civil soltero con domicilio en calle Dr. Alvarez Nro 677 de Chañar Ladeado. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 204 495503 Mar. 17 Mar. 21

ESTABLECIMIENTO BAB S.A.

ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17 de julio de 1976, DNI N° 25.324.379, CUIT N° 20-25324379-2,

comerciante, soltero, domiciliado en calle Salta 1165 piso 11 de Rosario, Matías Blanco, argentino, nacido el 5 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con Agustina Costa, DNI N° 28.964.608, CUIT N° 20-28964608-7, comerciante, domiciliado en calle Central Argentino 180 de Rosario, Pablo Ariel Bruni, argentino, nacido el 8 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con María José Pellegrini, titular del DNI N° 25.524.233 CUIT N° 20-25524233-5, domiciliado en la Ruta 345 N° 4444 Unidad 293 de la ciudad de Funes, Santa Fe, Cristián Javier Bruni, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1975, casado primeras nupcias con Tamara Hartstein, DNI N° 24.322.521 CUIT N° 20- 24322521-4, domiciliado Ruta 34 5 N° 4444, Unidad 362 de la ciudad de Funes, de esta Provincia y Adrián Aníbal Aimola, nacido el 27 de Marzo de 1976, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Nizich, DNI N° 25.161.295 CUIT N° 20-25161295-2, domiciliado en Avenida Arturo Illia N° 1515B, Unidad funcional 520, de la ciudad de Funes, de la Provincia de Santa Fe; quienes de común acuerdo y por unanimidad han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la cual se registrará de acuerdo con la ley 19.550, sus modificaciones y lo siguiente:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 30 de Diciembre de 2022

3) Denominación Social: Establecimiento Bab S.A.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Calle Ruta 34 5 N° 4444 unidad 606 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: compraventa y alquiler de inmuebles rurales y/o urbanos realizado con bienes propios, no realizando actividades de corretaje

6) Plazo de duración: será de noventa años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de ochocientos mil pesos en efectivo.

8) órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo período para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el directorio: Presidente. Cristián Javier Bruni, DNI N° 24.322.521 CUIT N° 20-24322521-4, y Director Suplente: Matías Blanco DNI N° 28.964.608, CUIT N° 20-28964608-7,

9) Organización de la representación legal: Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere más de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

\$ 120 495536 Mar. 17

EFC GLOBAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Estatuto de EFC Global S.A.S., a saber:

1) Integrantes: Georgina Elisabet Chelini, D.N.I. N° 21.578.792, C.U.I.T. N° 27-21.578.792-9, de nacionalidad argentina, nacida el 17/06/1970, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Facciano, con domicilio en calle Celedonio Escalada N° 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará EEC Global S.A.S., con domicilio en calle Celedonio Escalada N° 42 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 17/01/2023

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, por sí o asociada a otras personas, en forma accidental o permanente, respecto a operaciones concernientes a la fabricación, elaboración, transformación, compraventa, transporte, comercialización, distribución, promoción, financiación, representaciones de servicios, cobranza, importación, exportación, propaganda y representación en todo lo relativo a pinturas, barnices, lacas, productos para revestimientos, corte y ensamblado de vidrio y colocación de vidrios en obras. Fabricación, colocación y venta de aberturas de aluminio. Desarrollador inmobiliario, construcción y venta de edificios por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de explotación, arrendamiento, venta, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteos y/o subdivisión, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, excepto las que sean de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías relacionados con la actividad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), representado por 150.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración: Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: Georgina Elisabet Chelini - D.N.I. Nº: 21.578.792

Suplente: Ana Maria Serenelli - D.N.I. Nº: 5.166.765

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 495531 Mar. 17

FRZT HOLDING CORPORATION

CONTRATO

Se hace saber que por unanimidad, en FRZT Holding Corporation BVI, se resolvió lo siguiente:

a) Inscribirla en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, conforme art. 123 de la Ley General de Sociedades.

b) Participar en la constitución de las compañías argentinas y/o adquirir participaciones en ellas.

c) Instituir al Sr. Adolfo Luis Rouillón (argentino, titular DNI Nº 22.766.755) y al Sr. José Manuel Robledo (argentino, titular DNI Nº 22.244.336) para que actúen como representantes legales de la Compañía en Argentina.

d) Fijar un domicilio legal, a los fines de cumplimentar con el art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Riobamba 3561 (2000) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 495562 Mar. 17

GERMAN LÓPEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 10/03/2023, dictada en autos GERMAN LOPEZ S.A. s/Inscripción de directorio; CUIJ N° 21-05794128-3, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria número 66 de fecha 01/12/2022,, se designaron como directores titulares: Diego German López, DNI N° 26.610.513; María Laura López, DNI N° 27.864.374; y Santiago Tomás López, DNI N° 29.072.360; y como directora suplente a: Rosa Filomena Di Schiave, DNI N° 5.117.396. En Reunión de Directorio 245 de fecha 01/12/2022: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como Presidente del Directorio a Diego German López, y Vicepresidente del Directorio a María Laura López, quienes aceptan estos cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle 9 de Julio 339 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 495543 Mar. 17

GRUPO M S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el Cambio de domicilio de Grupo M S.A. según Acta de Directorio N° 145, del 01 del mes de Julio del 2020, a la calle Italia 31, 5º piso, departamento B, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 495567 Mar. 17

GRUPO M SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber el Nombramiento del Directorio de Grupo M S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 del 08 del mes de Octubre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Director titular y presidente de la sociedad: Anabella Morelli

Director suplente de la sociedad: Ada Juana Monguillot

\$ 50 495568 Mar. 17

INTEGRAL TRES SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 23/12/2022

Directorio: Presidente: Jorgelina María Culasso Mattei, Vicepresidente: María Virginia Molinengo, Directores Suplentes: Constancio Molinengo, María Belén Molinengo.

\$ 50 495613 Mar. 17

IANCET SRL

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 08 de marzo de 2023 se decidió la modificación de su denominación social.

1) Datos de los socios: Julieta Mariana Murro, DNI Nº 27.515.723, (CUIT Nº 27-27515723-1), argentina, fecha de nacimiento 07/09/1979, estado civil casada, Licenciada en Psicopedagogía y el Sr. Juan Pablo Cosentino, DNI Nº 32.166.458, (CUIT Nº 20-32166458-0), fecha de nacimiento 17/04/1986, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Psicología, con domicilio en Riobamba 1019 dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Denominación Social: Se resuelve modificar la cláusula primera del contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación IANCET Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Se ratifican todas las cláusulas que no se han modificado con la presenta modificación.

\$ 50 495741 Mar. 17

JARA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 10/03/2023, dictada en autos JARA S.A. s/Inscripción de directorio; CUIJ Nº 21-05794130-5, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 12 de fecha 28/03/2022, se designaron como director titular: Agustín Elías Restovich, DNI Nº 33.521.483; y como director suplente Federico Mateo Restovich, DNI Nº 31.369.226. En Reunión de Directorio 25 de fecha 28/03/2022: (a) los Directores Titular y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como Presidente del Directorio, a Agustín Elías Restovich, quien aceptó su cargo; (c) todos los directores titular y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle 25 de Mayo Nº 791 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 495545 Mar. 17